

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes hizo público en rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros celebrado el 5 de mayo de 2026 el 'Plan Anual Normativo' del propio 2026.

Dicho plan comprometía la aprobación por parte del Ministerio de Sanidad de cinco leyes, entre las que se encuentra la relativa a la "gestión pública e integridad del sistema nacional de salud".

No obstante, se trata de un compromiso incluido en los planes normativos anuales de 2024 y 2025 que el Gobierno ha incumplido.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son las razones reales por las que el Ministerio de Sanidad ha incumplido el compromiso contemplado en los planes normativos anuales de 2024 y 2025 del Gobierno de aprobar una nueva "ley de gestión pública e integridad del sistema nacional de salud"?

- ¿Se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad dar cumplimiento efectivo y tangible al referido compromiso en 2026?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Considerará el Gobierno las aportaciones que reciba en el trámite de consulta pública?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 19 de mayo de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL